



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de MARZO de 2000.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta las conformidades prestadas,  
SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo, a partir del 3 de abril del corriente año y por el término de 8 meses, a la auxiliar Verónica Marisa Plachetko del Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 61 en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION